

B/I-95.21

Consejera Presidenta del IEE Colima rendirá Informe Anual de Actividades 2021 en el Poliforum Cultural Mexiac el jueves 16 de diciembre



Este lunes 13 de diciembre, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) autorizó por única ocasión el cambio de recinto oficial de su sede habitual, al

auditorio ubicado dentro del “Poliforum Cultural Mexiac”, sito en Jardín Corregidora, a fin de que en él se verifique la Sesión en la que se rinda el Informe Anual de Actividades del órgano electoral, correspondiente al año 2021.

El Órgano Superior de Dirección también determinó que será el próximo jueves 16 de diciembre, a las 18:00 horas, cuando la Consejera Presidenta, María Elena Adriana Ruiz Visfocri dé a conocer los trabajos realizados este año por el órgano electoral local.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 100 del Código Electoral del Estado, uno de los principios rectores del Instituto es el de máxima publicidad, lo que implica la obligación de transparentar y rendir cuentas de las tareas y responsabilidades que



impone la legislación correspondiente, lo cual significa que sus actividades y

determinaciones deben ser claras, firmes, transparentes, así como que gocen de la mayor publicidad posible con el fin de que se conozca con plenitud y eficacia todos los actos realizados.



En otro punto del Orden del Día, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a la aprobación de transferencias entre capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos 2021 correspondiente a

este organismo electoral, con la intención de garantizar la suficiencia presupuestal a las partidas necesarias.

Es importante señalar que únicamente se trata de una transferencia de cantidades entre los capítulos y las diversas partidas presupuestales aprobadas, sin que ello represente una cantidad adicional o genere modificación al monto aprobado del Presupuesto de Egresos del Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2021, mediante el Acuerdo IEE/CG/A038/2021, de fecha 22 de enero de este año.

Lo anterior permitirá dar cumplimiento a los fines del Instituto Electoral del Estado de Colima, como son el de preservar, fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de la democracia en la entidad, así como el régimen de partidos políticos, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica, política y democrática; entre otros.





Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Col., a 13 de diciembre de 2021.